



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente N° 45866/2013 en el que el arquitecto **Enric BALAGUER MONTON**, gestiona la reválida de su título obtenido en la Escola Técnica Superior D'Arquitectura de Barcelona, de la Universitat Politècnica de Catalunya, España; Y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente tomo debida intervención la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y Secretaría Académica de esta Facultad,

Que en consecuencia se dictó la Resolución del H.Consejo Directivo N° 346/13 conformando una Comisión Evaluadora encargada de evaluar el pedido de reválida de título del mencionado arquitecto,

Que luego de evaluar el pedido se dispuso mediante Resolución Decanal N° 738/14 que el señor **BALAGUER MONTON** debía rendir y aprobar mediante examen asignaturas de Nivel V de la carrera de Arquitectura, para obtener la reválida de su título de arquitecto,

Que a fojas 26 de las presentes actuaciones, Secretaría Académica informa que el arquitecto **BALAGUER MONTON** cumplimentó con todas las exigencias evaluativas, en base a los informes de los Profesores Titulares de las asignaturas,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar la reválida del Título de Arquitecto obtenido por el Sr. **Enric BALAGUER MONTON (DNI/NIF: 47713790Z)** remitiendo las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, para dar intervención al H.Consejo Superior.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, Oficialía, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría de Decanato
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IANDUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 306/2016.-